



RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2024, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento de los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 310/2024, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2024062445)

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-administrativo, sito en Cáceres, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 310/2024, contra la Resolución de 15 de enero de 2024, del Director General de Personal Docente, por la que se desestima el recurso de alzada presentado por la actora contra la Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace público el baremo definitivo de méritos en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores especialistas singulares de Formación Profesional y Cuerpos de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, se indica que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 10 de julio de 2024.

El Secretario General,
FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL

• • •

